



Suspenden extinción

PJF acepta donar recursos de fideicomisos

Rolando Ramos y Redacción
politica@eleconomista.mx

LA PRESIDENTA del Poder Judicial de la Federación (PJF), Norma Piña Hernández, aceptó la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador de destinar 15,000 millones de pesos de los fideicomisos de ese poder de la Unión, que fueron eliminados por el Congreso de la Unión, a los damnificados de Guerrero tras el paso del huracán Otis.

"A partir de lo anterior, quedo a la espera de la definición del canal institucional para dialogar los términos con la finalidad de concretar la propuesta en cuestión", cita el oficio SCJN/PRESIDENCIA/64/2023 que la ministra dirigió ayer por la tarde al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por la mañana, durante su conferencia de prensa, el mandatario mexicano propuso "a los integrantes del Poder Judicial" un "acuerdo" que consiste en destinar "los 15,000 millones (de pesos de los fideicomisos extinguidos) a apoyar a los damnificados de Acapulco y que ellos formen parte del comité que va a vigilar la aplicación de los fondos para que le llegue a la gente de Acapulco".

De aceptar, aseguró, cambiará la imagen que tienen ante la ciudadanía los integrantes de ese Poder, "porque la gente sabe reconocer cuando se rectifica, cuando no se cae en la autocomplacencia; saber rectificar es importantísimo".

En su escrito, la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) hizo saber al titular del Ejecutivo federal que está de acuerdo con su propuesta.

Suspensión

Por otro lado, el Juzgado 12 de distrito de la en el estado de Chihuahua, concedió una suspensión provisional contra la extinción de 13 de los 14 fideicomisos y fondos a cargo del PJF.

En estrados del Consejo de la Judicatura federal se observa que la suspensión correspondiente al expediente 2341/2023 fue otorgada el pasado lunes 30 de octubre pasado.

Sobre este caso se citó para el 9 de noviembre la audiencia incidental y para el 29 del mismo mes la audiencia constitucional en donde se definiría de fondo si se otorga la suspensión contra la reforma aprobada en el Congreso de la Unión por la cual desaparecen dichos fondos que agrupan recursos por más de 15,000 millones de pesos.

Con la suspensión se determinó que el PJF no envíe los recursos a la Tesorería de la Federación hasta que se resuelva de fondo el asunto.

El presidente López Obrador indicó que, de aceptar la propuesta, cambiaría la imagen que tiene la ciudadanía de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.